



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2026, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 740 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 30 de diciembre de 2022), y se fija el procedimiento a seguir para la elección de plazas.

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2019 y 23 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias para los años 2019 y 2020, se convocó, por Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 30/XII/2022), concurso oposición para el acceso a 740 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Concluido el proceso de valoración de méritos del citado concurso, el Tribunal Calificador eleva a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que superan el proceso.

Por Resolución del 18 de agosto de 2025 (BOPA 29/VIII/25) se excluyen del proceso de forma sobrevenida 13 candidatos por ostentar la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o en otros Servicios de Salud, lo que implica el incumplimiento del requisito general previsto en la Base 2.1.1.e del anexo I de la convocatoria.

En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 1 de octubre de 2025 se publicó Resolución de la Dirección de Profesionales por la que se hizo pública la relación de plazas a adjudicar y el procedimiento para la elección de las mismas. En ella, no son llamados a dicha elección 8 candidatos excluidos del proceso por no presentar la documentación prevista en la Base Novena para poder elegir plaza y que por tanto han perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

De estas 21 plazas no adjudicadas, una corresponde al turno de promoción interna y no puede ser ofertada de nuevo por no existir más candidatos aprobados en dicho turno y no poder ser acumulada al turno general por no ser plazas correspondientes a la tasa de reposición de la oferta de empleo público correspondiente.

Entre el 6 y el 10 de octubre de 2025 se abre plazo a través de la plataforma ValoraT para que los candidatos elijan plaza. No la eligen en dicho plazo y por tanto decaen de sus derechos:

Apellidos	Nombre
FERNANDEZ DIAZ	VIRGINIA
ESPEJO ROPERO	MARIA SOL
RODRIGUEZ LOPEZ	VANESA

El 23 de octubre de 2025 se publicó en el portal de Astursalud, nueva propuesta de nombramiento de 20 aspirantes que debían presentar la documentación prevista en la Base Novena del anexo I de la convocatoria para poder elegir plaza. Uno de estos 20 aspirantes, Díez Álvarez, María del Pilar, no presenta la documentación y por tanto decae de sus derechos en atención a lo dispuesto en la propia Base Novena mencionada.

Por otro lado, el 8 de enero de 2026 a las 10.00 en la sede de la Dirección de Profesionales, D.^a Paula Martínez Souto, inicialmente excluida en la Resolución del 18 de agosto de 2025 (BOPA 29/VIII/25) elige plaza por estimación de resolución de ejecución de recurso de alzada. También el 8 de enero a las 16.30 en la sede de la Dirección Gerencia del SESPA se inicia la elección de plazas de los 19 aspirantes restantes asistiendo y eligiendo plaza en la misma 17 de ellos, no asisten y por tanto decaen de sus derechos D. Pablo Fernández Prieto y D. Antonio Martínez Sancho

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 19 de diciembre de 2022,

RESUELVE

Primero.—Convocar a los siguientes 5 candidatos propuestos por el Tribunal (detallados a continuación) al procedimiento de elección de las plazas que quedan por asignar, que figuran en el anexo I de esta Resolución, y que tendrá lugar en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Planta 2.^a Salón de Actos), sita en la Plaza del Carbayón n.º 1 y 2, de Oviedo, el día 12 de marzo de 2026, jueves, a las 15:00 horas.



NIF	Nombre	Total
***1844**	PEREZ NIÑO, SOFIA	92,659
***2832**	EL HIRCH FERHI, FATIMA ZAHRA	92,653
***4154**	ULECIA ROMAN, MARTA	92,572
***9356**	SANCHEZ BARRIENTOS, CRISTINA	92,503
***8955**	SANCHEZ CARBALLO, MARIA	92,481

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la Base Undécima de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida. Tendrán derecho a la elección de destino solamente los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Tercero.—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 24 de febrero de 2025.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—
Cód. 2026-01686.

ANEXO I

ENFERMERO/A		
AREA SANITARIA	DESTINO FUNCIONAL	Nº DE PLAZAS
AREA SANITARIA I	HOSPITAL	3
AREA SANITARIA II	HOSPITAL	4
AREA SANITARIA III	HOSPITAL	6
AREA SANITARIA IV	HOSPITAL	38
AREA SANITARIA V	HOSPITAL	5
AREA SANITARIA VII	HOSPITAL	5
AREA SANITARIA VIII	HOSPITAL	5